Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

SEMARNAT

DIGECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL Y RECORDE

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 027/2021/SIPOT en la sesión celebrada el 22 de marzo del 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-02266/20
VALIDO HASTA:	30 de Marzo de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secre procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Imp forestales descritos a continuación.	y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal taría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de
Definitivo X Temporal De los productos o subproductos fore	estales X Maderables No Maderables
Nombre o Razón Social: SOLITAIRE DE MEXICO S DE RL DE CV	
Reg. Fed. de Caus. :	
Domicilio:	
C.P. :	Teléfono:
Localidad:	Estado:
Descripción del producto a importar: PUERTA DE MADERA NUEVA, SIN RECUBRIMIENTO	Unidad de medida: Kilogramo
1 Fracción arancelaria: 4418.20.01 Fresno, Fraxinus americar	na Cantidad: 50000
Aduanas de Entrada: OJINAGA, CHIHUAHUA	Destino dentro del país: CHIHUAHUA
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): OJINAGA,CHIHU/	AHUA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CER Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOM/ ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍ- MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA	ARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU O DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO
AUTORIZ	
FIRMA: Zv+xR6Xspqkm2ISa5kTvwEJtdcYQIX6CtoyVaYDnDki/MFJflKuT7b5nfaPFCM 6xj9JGFLkA+kmUR7NhPXY1mAty9VoevrtsMk4RwjwqRmF3L0V98pCSP4rYqlacNYV teyTpdpfMrx95fxE887Sj5Wv32MdgibWJGWSmn0bO1zTdzkTV2D0yo2x6cDr85e+y2K VWWtbUgR6N4i6oCCwiDT5RmS4ogJ6qJegA32fSH05CkMV0Pq9a1lBb57dJ1twD45E 850nUVhAupgCuC0xTsv8Uo6+HojbimvvyYAaOA==	BcTEsfGXfcMhLt 2HtwdtyUlb/ YcBm2LuwJ
NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ	2
PUESTO: Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Proced Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción X Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.	s fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y (IV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de 15 de junio de 2018. y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata
Producto aplicado Dosis Tiempo	de exposición Concensionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:
	01 de Octubre de 2020

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[ISO2300100120205090002270[01/10/2020]018:02:06]SOLITAIRE DE MEXICO S DE RL DE CV]
PATRICIA[MIRANDA]GONZALEZ[Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos[Con fundamento en el artículo 18 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 88 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; [01/10/2020]3003/2021 [Ciudad de México] Emportación Mediaderable, [PUERTA DE MADERA NUEVA, SIN RECUBRIMENTO](kilogramo](14/4182001] Frenson[Fraximus americana|50000]/UJINAGA|CHIIHUAHUA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|OJINAGA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|CAINAGA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|CAINAGA|EST